

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.-

Visto este expediente por el que la Auxiliar Principal de 5ta. (P.A.T), señorita CLAUDIA SUSANA VILLAREJO, quien se desempeña, en la Subsecretaría de Administración, solicita licencia por enfermedad, teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos a fs. 2 y lo dispuesto por el Artículo 23 inciso a) de la Acordada N° 34/77.-

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia, con goce de haberes, a partir del 3 de septiembre pasado y hasta el 17 de octubre próximo, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77, al Auxiliar Principal de 5ta. (P.A.T), señorita CLAUDIA SUSANA VILLAREJO de la Subsecretaría de Administración.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-

a.me.-



JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION